

Cambios para mitigar erosión costera

La Junta de Planificación analiza enmendar sus reglamentos para atender los problemas en las costas de Puerto Rico, empeorados por los fenómenos naturales recientes

Por Ronald Ávila Claudio

Periódico Metro

Martes 09 de octubre de 2018, a las 06:19



Ante la crisis de erosión costera en las playas de Puerto Rico, la Junta de Planificación ausculta enmendar el Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos, a los fines de establecer —de forma prospectiva— nuevos requisitos para mitigar el impacto del mar en las edificaciones que se ubicarán en el litoral, informó la presidenta de dicha entidad, María Gordillo.

En la actualidad, el organismo está en conversaciones con otras agencias gubernamentales, como el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para definir la nueva reglamentación. Aunque la situación es apremiante, aún no hay una proyección de tiempo para enmendar el documento.

El 4 y 5 de octubre, por ejemplo, varias comunidades se vieron afectadas por las marejadas que provocó el huracán Leslie, un sistema de baja presión que, si bien se mantuvo lejos de la isla, al norte del océano Atlántico, generó en nuestra jurisdicción un oleaje de hasta 9.4 pies, según el Servicio Nacional de Meteorología. Además del reciente golpe, las costas del país sufrieron una marejada ciclónica el pasado marzo y el azote del huracán María en septiembre de 2017, eventos que empeoraron la crítica situación de las costas en pueblos como Rincón, Luquillo, Humacao y Barceloneta.

De acuerdo con Gordillo, la JP también evalúa la posibilidad de enmendar el Reglamento Núm. 13, que propone lineamientos de construcción para edificaciones ubicadas en zonas inundables, incluidas en los mapas de la agencia. No obstante, “hasta ahora”, la dependencia adscrita a La Fortaleza se “inclina” por el reglamento conjunto.

“Van a tener que incluir, en el caso de zonas inundables, medidas adicionales, como el depósito de relleno, elevación de infraestructura sobre esos niveles de inundación o incorporar medidas, como la impermeabilización, para que el agua no gane acceso”, explicó la planificadora sobre los cambios que proyectan.

Las nuevas medidas, reconoció Gordillo, tendrían un impacto en el bolsillo de los desarrolladores, por no estar proyectadas como parte de una construcción básica, pero son necesarias para “proteger vida y propiedad”.

No hay datos sobre permisos para construir en zona costera

Como fue anunciado durante los pasados meses, la JP y la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) enmendaron los Mapas de Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, a partir de la información recopilada tras el paso del ciclón María. De ahora en adelante, las estructuras que se establezcan en las zonas que identifican los mapas tendrán que regirse por el reglamento Núm. 13.

No obstante, los lineamientos funcionan de forma prospectiva, así que los permisos para proyectos de desarrollo otorgados antes del temporal de septiembre continúan vigentes, haciendo posible las construcciones en estas áreas sin necesariamente seguir las medidas de mitigación. Al momento, explicó Gordillo, se desconoce la cantidad de autorizaciones que se otorgaron previo a María.

“Es un dato que se puede hacer. Es un poco complicado por el hecho de que no podemos decirle al GIS (Sistema de Información Geográfica) tanto detalle en asuntos de programación. Pero sí se puede correr un tipo de modelo para identificar cuántos permisos de un tiempo al presente se han concedido en esas áreas”, detalló.

Los nuevos mapas de inundación reflejan que unas 252,813 estructuras se encuentran en áreas inundables. De estas, unas 3,628 están en una zona denominada A costera, a merced del fuerte oleaje.

Cámara buscará alternativas para atender costas

La Comisión Cameral de Recursos Naturales y Agricultura, que preside el representante Joel Franqui Atilés, celebrará una audiencia pública mañana martes en el Capitolio para atender legislación que busca que se elabore y se ejecute con celeridad un plan de mitigación de erosión en las costas, con el fin de lograr

detener el peligroso avance y los daños que ha ocasionado a la población, al turismo y a los ecosistemas.

La iniciativa, de la autoría del representante José “Che” Pérez Cordero, ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), en conjunto con los recintos de Mayagüez y Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR) y sus programas especializados, elaborar un plan de mitigación de erosión en las costas, con especial énfasis en las playas de Rincón, Aguada y Aguadilla.